

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas
emitido por un Auditor Independiente**

FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA
Cuentas anuales abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Patronato de Fundación Banco de Alimentos de Sevilla por encargo del Presidente de la Fundación:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Banco de Alimentos de Sevilla (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de Fundación Banco de Alimentos de Sevilla de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Análisis de las actividades de la Fundación

Descripción Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, la Fundación tiene como fines concienciar a la sociedad sevillana respecto de los problemas originados por el hambre, el despilfarro de los alimentos y la falta de recursos necesarios para tener una vida digna. Para ello, se propone ayudar indirectamente a personas necesitadas dentro del territorio con la creación de un Banco de Alimentos que suministre sus productos a las Instituciones asistenciales que los necesiten y, por otra parte, promoviendo la colaboración de voluntarios en el Banco de Alimentos y facilitarles la formación correspondiente.

La Fundación financia el desarrollo de su actividad mediante subvenciones dinerarias y donaciones de alimentos en especie, así como por cuotas de asociados o afiliados e ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones. Estos ingresos componen los "Ingresos de la actividad propia", que al cierre del ejercicio 2023 ascienden a un importe total de 3.835 miles de euros de acuerdo con los criterios descritos en los puntos "h" y "j" de la nota 4 de la memoria abreviada. El devengo de dichos ingresos y, especialmente de las subvenciones imputadas al excedente del ejercicio, constituyen un aspecto relevante de la auditoría, dado que está sujeto a que las aportaciones recibidas se hayan destinado a la finalidad comprometida.

Respuesta Como respuesta a este aspecto, nuestra auditoría ha incluido, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Realización de una descripción, entendimiento y evaluación de las campañas y proyectos más habituales que la Fundación ejecuta anualmente y los ingresos y gastos asociados a estos.
- Realización de pruebas sustantivas de detalle sobre los gastos e ingresos registrados durante el ejercicio para una muestra de transacciones utilizando para la selección diferentes criterios tanto cuantitativos como cualitativos.
- Realización de procedimientos analíticos de revisión dirigidos a detectar partidas o variaciones inusuales, así como problemas de corte al cierre del ejercicio. Para aquellas partidas que pudieran afectar a posibles gastos e ingresos a provisionar, hemos comprobado su correcto registro con la documentación soporte pertinente.
- Comprobación de la suficiencia e idoneidad de la información revelada por la Fundación en relación a este aspecto en las notas pertinentes de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de acuerdo con los requerimientos del marco normativo aplicable.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación el Presidente de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



AÚNA MG AUDITORES,
S.L.P.

2024 Núm. 07/24/00658

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

AÚNA MG AUDITORES, S.L.P.
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° S2449)



Álvaro Fernández Moreno
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° 23712)

11 de marzo de 2024



**FUNDACIÓN
BANCO DE ALIMENTOS
DE SEVILLA**

FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EJERCICIO 2023 (Expresadas en euros)

l
e

<u>ÍNDICE</u>	<u>Páginas</u>
1. Balance abreviado al 31 de diciembre de 2023	2
2. Cuenta de Resultados abreviada al 31 de diciembre de 2023	3
3. Memoria abreviada de las Cuentas Anuales abreviadas de 2023	4
4. Formulación	49



FUNDACIÓN
BANCO DE ALIMENTOS
DE SEVILLA

FUNDACIÓN
BANCO DE ALIMENTOS
DE SEVILLA



FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL DE ARREVIADOS
EJECUCIÓN 2022

1



FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
ACTIVO NO CORRIENTE		537.867	577.185	PATRIMONIO NETO		2.364.832	1.970.100
Inmovilizado intangible		15.245	22.551	<i>FONDOS PROPIOS-</i>	Nota 9	1.671.130	1.439.950
Inmovilizado material	Nota 5	620.819	552.831	Dotación Fundacional		33.087	33.087
Inversiones financieras a largo plazo		1.803	1.803	Dotación Fundacional		33.087	33.087
				Excedentes de ejercicios anteriores		1.406.860	1.333.393
				Excedente del ejercicio	Nota 3	231.183	73.470
				<i>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-</i>	Nota 10	693.702	530.150
						852.672	752.846
				PASIVO NO CORRIENTE	Nota 11	852.672	752.846
				Deudas a largo plazo		-	-
				Provisiones a largo plazo		-	-
ACTIVO CORRIENTE		4.360.898	3.937.139	PASIVO CORRIENTE		1.681.261	1.791.378
Existencias	Nota 6	1.582.215	1.767.684	Deudas a corto plazo	Nota 11	1.664.147	1.767.684
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 7.1	-	2.399	Otras deudas a corto plazo		1.664.147	1.767.684
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7.2	340.303	49.500	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 11	17.114	23.694
Periodificaciones a corto plazo		378	297	Proveedores		2.998	10.772
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8	2.438.002	2.117.260	Otros acreedores		14.116	12.922
TOTAL ACTIVO		4.898.765	4.514.324	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.898.765	4.514.324

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2023

FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA

CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la actividad propia	Nota 13	3.835.105	3.587.475
Cuotas de asociados y afiliados		286.650	259.082
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		203.133	185.030
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		3.345.323	3.143.363
Gastos por ayudas y otros	Nota 13	(3.096.894)	(2.970.412)
Ayudas monetarias		-	-
Ayudas no monetarias	Nota 6	(3.094.641)	(2.964.596)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(2.254)	(3.319)
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	(2.498)
Aprovisionamientos	Nota 13	(11.146)	(16.410)
Gastos de personal	Nota 13	(377.230)	(327.076)
Otros gastos de la actividad	Nota 13	(126.015)	(186.727)
Amortización del inmovilizado		(44.574)	(47.998)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	Nota 10	34.448	34.155
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Otros resultados		17.489	463
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		231.183	73.470
Ingresos financieros		-	-
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-	-
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		231.183	73.470
Impuestos sobre beneficios		-	-
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		231.183	73.470
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Donaciones y legados recibidos	Nota 10	-	-
VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
Reclasificaciones al excedente del ejercicio:			
Donaciones y legados recibidos	Nota 10	(34.448)	(34.155)
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(34.448)	(34.155)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		196.735	39.314

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas correspondiente al ejercicio 2023

MEMORIA ABREVIADA DE LA FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA se constituyó el 2 de junio de 1998. La Fundación tiene como fines concienciar a la sociedad sevillana respecto de los problemas originados por el hambre, el despilfarro de los alimentos y la falta de recursos necesarios para tener una vida digna. Para ello, se propone ayudar indirectamente a personas necesitadas dentro del territorio con la creación de un Banco de Alimentos que suministre sus productos a las Instituciones asistenciales que los necesiten y por otra parte, promoviendo la colaboración de voluntarios en el Banco de Alimentos y facilitarles la formación correspondiente.

Para la consecución y desarrollo de su objeto fundacional, la Fundación podrá:

- a) Dar publicidad a sus fines y a las necesidades que tuviere, a fin de recabar la ayuda voluntaria que fuere necesaria.
- b) Solicitar y buscar donaciones de alimentos, ayudas económicas, técnicas y análogas, que sean necesarias para alcanzar sus fines.
- c) Tener oficinas, naves, cámara de frío y de congelación, donde conservar los productos hasta su entrega a las Instituciones asistenciales y disponer de la maquinaria necesaria para realizar estos servicios.
- d) Realizar estudios acerca de los hábitos alimenticios y su utilización, para lograr su mejor aprovechamiento.
- e) Promover la colaboración de voluntarios en el Banco de Alimentos y facilitarles la formación correspondiente.
- f) Cualquier otra actividad que a juicio del Patronato pueda ayudar a la consecución del fin fundacional.

El domicilio social de la Fundación se encuentra en Sevilla, en Polígono Mercasevilla, carretera Sevilla-Málaga kilómetro 1, Zona Norte, Edificio Administrativo, Módulos 3/4/5, 41020.

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen



desgloses específicos en la presente memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por el presidente de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- 1) Código de comercio y la restante legislación mercantil, en concreto la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de las normativas fiscales al mecenazgo y la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 2) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, junto con el Real Decreto 602/2016, y por el Real Decreto 1/2021, por el que se modifican las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- 3) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- 4) El resto de normativa contable que resulte de aplicación.

2.b) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación descrito en la Nota 2.a anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido preparadas por el presidente de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 fueron aprobadas por el Patronato en su reunión celebrada el 17 de julio de 2023.

En las presentes cuentas anuales abreviadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del Plan General Contable.

2.c) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el presidente ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Comisión Permanente de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Notas 4.a y 4.b)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.a y 4.b)
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.k)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.



2.e) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas referida al ejercicio 2023, se presenta efectos comparativos, con la información del ejercicio 2022.

2.f) Elementos recogidos en varias partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

2.g) Cambios en criterios contables

No se han producido cambios relevantes durante el ejercicio 2023 respecto a los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior.

NOTA 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. A 31 de diciembre de 2023 el excedente del ejercicio asciende a 231.183 euros.

3.2. El presidente propondrá la siguiente aplicación del excedente del ejercicio (en euros):

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	231.183
Total	231.183

Aplicación	Importe
A excedentes de ejercicios anteriores	231.183
Total	231.183

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquellos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

Como norma general, el inmovilizado intangible, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito.

Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado calculadas conforme al criterio descrito en la Nota 4.b. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Fundación registra en el epígrafe "Inmovilizado intangible", las aplicaciones informáticas correspondientes a los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

Adicionalmente, la Fundación registra en el epígrafe "Inmovilizado intangible" los importes satisfechos para la adquisición del derecho de uso sobre un vehículo. El derecho de uso se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil que se ha estimado en 7 años.

b) Inmovilizado material

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquellos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

El inmovilizado material, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en esta nota.



Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle que muestra los coeficientes de amortización aplicados:

<i>Construcciones</i>	3%
<i>Instalaciones técnicas</i>	8%
<i>Maquinaria</i>	12%
<i>Otras instalaciones y utillaje</i>	12%
<i>Mobiliario</i>	10%
<i>Equipos procesos información</i>	25%
<i>Elementos de transporte</i>	16%
<i>Otro inmovilizado material</i>	12%

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que, en su caso se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que ésta se produce.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Activos generadores de flujos de efectivo

El procedimiento implantado por la Dirección de la Fundación para la realización de dicho test es el siguiente:

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

c) **Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

La Fundación Banco de Alimentos de Sevilla no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

d) **Instrumentos Financieros**

d.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

a) **Activos financieros a coste amortizado:** incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) **Créditos por operaciones comerciales:** originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii) **Créditos por operaciones no comerciales:** proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados abreviada.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de resultados abreviada los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.



Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Fundación realiza un “test de deterioro” para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados abreviada. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. El registro del deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por la Fundación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el de dotar con carácter general y salvo mejor evidencia los saldos vencidos con antigüedad superior a 12 meses.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones

subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

d.2) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Fundación se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que,



sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Fundación.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance abreviado y únicamente se presentan por su importe neto cuando la Fundación tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) **Existencias**

De acuerdo con sus fines fundacionales, la Fundación es receptora de los alimentos que le son entregados y que ella posteriormente suministra a las distintas Instituciones asistenciales que los necesiten. Asimismo, realiza compra de mercaderías con las donaciones monetarias recibidas. Es por ello que dicho movimiento debe reflejarse en la cuenta de resultados abreviada.

f) **Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Fundación es el euro. Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han efectuado operaciones en moneda distinta al euro.

g) **Impuesto sobre Excedente**

La Fundación disfruta del régimen fiscal especial desarrollado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La exención, según lo regulado en el artículo 6 de esa Ley se establece para las rentas obtenidas derivadas de los ingresos por donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, las cuotas satisfechas por asociados, las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; así como las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, etc.



El gasto o ingreso por impuesto sobre excedente comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el excedente relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio y de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Fundación vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

h) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier

descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance abreviado, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados abreviada.

i) **Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

j) **Subvenciones, donaciones y legados**

La Fundación ha cumplido con lo indicado en la norma 20 del Plan General Contable, Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, para entidades sin fines lucrativos en lo respectivo a las subvenciones y donaciones recibidas durante el ejercicio:

Reconocimiento-

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la fundación para



su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la fundación. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.



En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la fundación invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la fundación receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados abreviada, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la fundación por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

Valoración-

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Criterios de imputación al excedente del ejercicio-



La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

1. Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

2. Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado.

3. Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado.

4. Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado.

5. Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la



fundación estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación-

Sin perjuicio de lo dispuesto en la norma 20 del Plan General Contable mencionada anteriormente, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios:

a) Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado-

La Fundación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo que dure de la cesión.

Adicionalmente, las inversiones realizadas por la fundación que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la fundación edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la fundación.

b) Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado-

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito anteriormente en la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico



de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como

un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

- c) Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido-

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la fundación no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados abreviada por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la fundación, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito anteriormente. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

- d) Servicios recibidos sin contraprestación-

La fundación reconocerá en la cuenta de resultados abreviada un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

k) Provisiones y contingencias

El presidente en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.



Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

I) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.





NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL

5.1 Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen este epígrafe en los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes (en euros):

Ejercicio 2023

	Saldo a 31.12.22	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo a 31.12.23
Construcciones	484.663	-	-	-	484.663
Instalaciones técnicas	110.486	-	-	-	110.486
Maquinaria	101.625	-	(2.500)	-	99.125
Otras instalaciones y utillaje	40.419	5.256	-	-	45.675
Mobiliario	34.928	-	-	-	34.928
Equipos procesos información	36.189	-	-	-	36.189
Elementos de transporte	63.702	-	-	-	63.702
Otro inmovilizado material	7.526	-	-	-	7.526
Total inmovilizado material bruto	879.538	5.256	(2.500)	-	882.294
Construcciones	(33.366)	(14.541)	-	-	(47.908)
Instalaciones técnicas	(74.666)	(8.086)	-	-	(82.752)
Maquinaria	(59.017)	(6.566)	2.500	-	(63.083)
Otras instalaciones y utillaje	(36.788)	(2.129)	-	-	(38.916)
Mobiliario	(31.441)	(526)	-	-	(31.966)
Equipos procesos información	(22.441)	(4.218)	-	-	(26.660)
Elementos de transporte	(62.638)	(416)	-	-	(63.054)
Otro inmovilizado material	(6.351)	(785)	-	-	(7.136)
Amortización acumulada	(326.708)	(37.267)	2.500	-	(361.475)
Total inmovilizado material neto	552.831	(32.011)	-	-	520.819

Ejercicio 2022

	Saldo a 31.12.21	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo a 31.12.22
Construcciones	484.663	-	-	-	484.663
Instalaciones técnicas	110.486	-	-	-	110.486
Maquinaria	90.494	11.131	-	-	101.625
Otras instalaciones y utillaje	40.419	-	-	-	40.419
Mobiliario	34.928	-	-	-	34.928
Equipos procesos información	20.226	15.963	-	-	36.189
Elementos de transporte	63.702	-	-	-	63.702
Otro inmovilizado material	7.526	-	-	-	7.526
Total inmovilizado material bruto	852.444	27.094	-	-	879.538
Construcciones	(18.825)	(14.541)	-	-	(33.366)
Instalaciones técnicas	(66.580)	(8.086)	-	-	(74.666)
Maquinaria	(50.007)	(9.010)	-	-	(59.017)
Otras instalaciones y utillaje	(34.419)	(2.369)	-	-	(36.788)
Mobiliario	(30.916)	(525)	-	-	(31.441)
Equipos procesos información	(19.408)	(3.033)	-	-	(22.441)
Elementos de transporte	(59.865)	(2.773)	-	-	(62.638)
Otro inmovilizado material	(5.485)	(866)	-	-	(6.351)
Amortización acumulada	(285.505)	(41.203)	-	-	(326.708)
Total inmovilizado material neto	566.939	(14.108)	-	-	552.831

5.1.1 El inventario a 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los elementos del inmovilizado material es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2023

Nº	CONCEPTO	Valor adquisición	Amortización	Valor a 31.12.23
1	Mobiliario (08)	918	(918)	-
2	Instalaciones técnicas (13)	28.137	(18.550)	9.587
3	Construcciones (14)	2.783	(710)	2.073
4	Equipos para proceso de información (16)	549	(549)	-
Nº	CONCEPTO	Valor adquisición	Amortización	Valor a 31.12.23
5	Instalaciones técnicas (17)	9.412	(9.412)	-
6	Otro inmovilizado material (19)	314	(314)	-



7	Equipos proceso de información (32)	229	(229)	-
8	Equipos para proceso de información (41)	599	(599)	-
9	Equipos para proceso de información (43)	188	(188)	-
10	Elementos de transporte (46)	12.312	(12.312)	-
11	Equipos para proceso de información (47)	539	(539)	-
12	Equipos para proceso de información (49)	486	(486)	-
13	Otras instalaciones y utillaje (50)	413	(413)	-
14	Equipos para proceso de información (54)	299	(299)	-
15	Equipos para proceso de información (55)	320	(320)	-
16	Equipos para proceso de información (56)	466	(466)	-
17	Equipos para proceso de información (57)	409	(409)	-
18	Equipos para proceso de información (58)	140	(140)	-
19	Equipos para proceso de información (59)	125	(125)	-
20	Equipos para proceso de información (60)	374	(374)	-
21	Equipos para proceso de información (61)	373	(373)	-
22	Maquinaria (62)	1.239	(1.239)	-
23	Elementos de transporte (64)	26.830	(26.830)	-
24	Equipos para proceso de información (65)	70	(70)	-
25	Maquinaria (66)	7.500	(7.500)	-
26	Maquinaria (67)	316	(316)	-
27	Maquinaria (68)	342	(342)	-
28	Otras instalaciones y utillaje (69)	11.448	(11.448)	-
29	Maquinaria (71)	1.435	(1.435)	-
30	Maquinaria (72)	3.194	(3.194)	-
31	Maquinaria (73)	677	(677)	-
32	Maquinaria (76)	29.343	(29.343)	-
33	Maquinaria (77)	362	(362)	-
34	Maquinaria (78)	6.120	(5.998)	122
35	Maquinaria (79)	375	(375)	-
36	Equipos para proceso de información (99)	120	(120)	-
37	Otras instalaciones y utillaje (103)	12.003	(12.003)	-
38	otras instalaciones y utillaje (104)	1.069	(1.069)	-
39	Instalaciones técnicas (105)	65.301	(52.241)	13.060
40	Equipos para proceso de información (106)	193	(193)	-
41	Otras instalaciones y utillaje (109)	522	(522)	-
Nº	CONCEPTO	Valor adquisición	Amortización	Valor a 31.12.23
42	Mobiliario (111)	28.720	(28.720)	-
43	Equipos para proceso de información (112)	4.000	(4.000)	-
44	Equipos para proceso de información (113)	4.682	(4.682)	-
45	Equipos para proceso de información (119)	236	(236)	-
46	Equipos para proceso de información (120)	1.219	(1.219)	-
47	Otro inmovilizado material (121)	767	(767)	-
48	Otras instalaciones y utillaje (123)	1.266	(1.266)	-
49	Equipos para proceso de información (125)	438	(438)	-
50	Otras instalaciones y utillaje (126)	442	(440)	2

e



51	Otras instalaciones y utillaje (129)	5.543	(5.418)	125
52	Otro inmovilizado material (130)	5.792	(5.789)	3
53	Otro inmovilizado material (131)	131	(131)	-
54	Otras instalaciones y utillaje (133)	871	(792)	79
55	Elementos de transporte (134)	21.960	(21.960)	-
56	Construcciones (135)	1.513	(343)	1.170
57	Mobiliario (137)	725	(516)	209
58	Copiadoras y reproductoras (138)	969	(969)	-
59	Equipos para proceso de información (139)	190	(190)	-
60	Equipos para proceso de información (140)	150	(150)	-
61	Otras instalaciones y utillaje (141)	5.687	(4.336)	1.351
62	Equipos para proceso de información (142)	800	(800)	-
63	Equipos para proceso de información (147)	184	(178)	6
64	Construcciones (150)	259.042	(25.289)	233.753
65	Maquinaria (151)	9.462	(3.720)	5.742
66	Construcciones (152)	221.371	(21.611)	199.760
67	Mobiliario (154)	1.038	(331)	707
68	Equipos para proceso de información (155)	119	(119)	-
69	Equipos para proceso de información (156)	399	(399)	-
70	Equipos para proceso de información (157)	255	(255)	-
71	Equipos para proceso de información (158)	415	(415)	-
72	Mobiliario (159)	203	(101)	102
73	Mobiliario (160)	652	(326)	326
74	Mobiliario (161)	304	(149)	155
75	Mobiliario (162)	1.450	(699)	751
76	Instalaciones técnicas (163)	6.818	(2.362)	4.456
77	Elementos de transporte (164)	2.600	(1.952)	648
78	Otras instalaciones y utillaje (165)	1.172	(720)	452
Nº	CONCEPTO	Valor adquisición	Amortización	Valor a 31.12.23
79	Mobiliario (167)	540	(123)	417
80	Mobiliario (168)	187	(40)	147
81	Equipos para proceso de información (169)	280	(205)	75
82	Maquinaria (170)	28.004	(6.749)	21.255
83	Otro inmovilizado material (171)	298	(72)	226
84	Mobiliario (172)	164	(42)	122
85	Instalaciones técnicas (173)	817	(186)	631
86	Otro inmovilizado material (174)	225	(60)	165
88	Maquinaria (175)	7.865	(1.701)	6.164
89	Maquinaria (181)	3.266	(508)	2.758
90	Equipos para proceso de información (176)	12.369	(5.100)	7.269
91	Equipos para proceso de información (177)	640	(264)	376
92	Equipos para proceso de información (178)	2.955	(1.218)	1.737
93	Otras instalaciones y utillaje (182)	5.255	(418)	4.837
	Totales	882.294	-361.475	520.819

↓

Ejercicio 2022

Nº	CONCEPTO	Valor adquisición	Amortización	Valor a 31.12.22
1	Mobiliario (08)	918	(918)	-
2	Instalaciones técnicas (13)	28.137	(16.299)	11.838
3	Construcciones (14)	2.783	(626)	2.157
4	Equipos para proceso de información (16)	549	(549)	-
5	Instalaciones técnicas (17)	9.412	(9.412)	-
6	Otro inmovilizado material (19)	314	(314)	-
7	Equipos proceso de información (32)	229	(229)	-
8	Equipos para proceso de información (41)	599	(599)	-
9	Equipos para proceso de información (43)	188	(188)	-
10	Elementos de transporte (46)	12.312	(12.312)	-
Nº	CONCEPTO	Valor adquisición	Amortización	Valor a 31.12.22
11	Equipos para proceso de información (47)	539	(539)	-
12	Equipos para proceso de información (49)	486	(486)	-
13	Otras instalaciones y utillaje (50)	413	(413)	-
14	Equipos para proceso de información (54)	299	(299)	-
Nº	CONCEPTO	Valor adquisición	Amortización	Valor a 31.12.22
15	Equipos para proceso de información (55)	320	(320)	-
16	Equipos para proceso de información (56)	466	(466)	-
17	Equipos para proceso de información (57)	409	(409)	-
18	Equipos para proceso de información (58)	140	(140)	-
19	Equipos para proceso de información (59)	125	(125)	-
20	Equipos para proceso de información (60)	374	(374)	-
21	Equipos para proceso de información (61)	373	(373)	-
22	Maquinaria (62)	1.239	(1.239)	-
23	Elementos de transporte (64)	26.830	(26.830)	-
24	Equipos para proceso de información (65)	70	(70)	-
25	Maquinaria (66)	7.500	(7.500)	-
26	Maquinaria (67)	316	(316)	-
27	Maquinaria (68)	342	(342)	-
28	Otras instalaciones y utillaje (69)	11.448	(11.448)	-
29	Maquinaria (71)	1.435	(1.435)	-
30	Maquinaria (72)	3.194	(3.194)	-
31	Maquinaria (73)	677	(677)	-
32	Maquinaria (76)	29.343	(29.343)	-
33	Maquinaria (77)	362	(362)	-
34	Maquinaria (78)	6.120	(5.263)	857
35	Maquinaria (79)	375	(375)	-
36	Equipos para proceso de información (99)	120	(120)	-
37	Otras instalaciones y utillaje (103)	12.003	(12.003)	-
38	otras instalaciones y utillaje (104)	1.069	(1.069)	-
39	Instalaciones técnicas (105)	65.301	(47.017)	18.284
40	Equipos para proceso de información (106)	193	(193)	-
41	Maquinaria (107)	2.500	(2.500)	-
42	Otras instalaciones y utillaje (109)	522	(522)	-
43	Mobiliario (111)	28.720	(28.720)	-
44	Equipos para proceso de información (112)	4.000	(4.000)	-
45	Equipos para proceso de información (113)	4.682	(4.682)	-
46	Equipos para proceso de información (119)	236	(236)	-

de

47	Equipos para proceso de información (120)	1.219	(1.219)	-
48	Otro inmovilizado material (121)	767	(754)	13
49	Otras instalaciones y utillaje (123)	1.266	(1.228)	38
50	Equipos para proceso de información (125)	438	(438)	-
51	Otras instalaciones y utillaje (126)	442	(387)	55
52	Otras instalaciones y utillaje (129)	5.543	(4.753)	790
53	Otro inmovilizado material (130)	5.792	(5.094)	698
54	Otro inmovilizado material (131)	131	(117)	14
55	Otras instalaciones y utillaje (133)	871	(688)	183
56	Elementos de transporte (134)	21.960	(21.960)	-
57	Construcciones (135)	1.513	(297)	1.216
58	Mobiliario (137)	725	(444)	281
59	Copiadoras y reproductoras (138)	969	(865)	104
Nº	CONCEPTO	Valor adquisición	Amortización	Valor a 31.12.22
60	Equipos para proceso de información (139)	190	(190)	-
61	Equipos para proceso de información (140)	150	(150)	-
62	Otras instalaciones y utillaje (141)	5.687	(3.653)	2.034
63	Equipos para proceso de información (142)	800	(800)	-
64	Equipos para proceso de información (147)	184	(132)	52
65	Construcciones (150)	259.042	(17.517)	241.525
66	Maquinaria (151)	9.462	(2.584)	6.878
67	Construcciones (152)	221.371	(14.970)	206.401
68	Mobiliario (154)	1.038	(227)	811
69	Equipos para proceso de información (155)	119	(119)	-
70	Equipos para proceso de información (156)	399	(399)	-
71	Equipos para proceso de información (157)	255	(255)	-
72	Equipos para proceso de información (158)	415	(407)	8
73	Mobiliario (159)	203	(80)	123
74	Mobiliario (160)	652	(261)	391
75	Mobiliario (161)	304	(118)	186
76	Mobiliario (162)	1.450	(554)	896
77	Instalaciones técnicas (163)	6.818	(1.816)	5.002
78	Elementos de transporte (164)	2.600	(1.536)	1.064
79	Otras instalaciones y utillaje (165)	1.172	(553)	619
80	Mobiliario (167)	540	(69)	471
81	Mobiliario (168)	187	(22)	165
82	Equipos para proceso de información (169)	280	(135)	145
83	Maquinaria (170)	28.004	(3.389)	24.615
84	Otro inmovilizado material (171)	298	(36)	262
85	Mobiliario (172)	164	(25)	139
86	Instalaciones técnicas (173)	817	(120)	697
87	Otro inmovilizado material (174)	225	(33)	192
88	Maquinaria (175)	7.865	(758)	7.107
89	Maquinaria (181)	3.266	(116)	3.150
90	Equipos para proceso de información (176)	12.369	(2.008)	10.361
91	Equipos para proceso de información (177)	640	(104)	536
92	Equipos para proceso de información (178)	2.955	(480)	2.475
	Totales	879.538	-326.708	552.831

Durante el ejercicio 2023, las principales activaciones se corresponden con la instalación y suministro de estanterías para el almacén.

Asimismo, las bajas producidas en el ejercicio 2023 se corresponden con maquinaria que se encontraba totalmente amortizada. En consecuencia, la Fundación no registró ninguna pérdida en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de resultados abreviada adjunta.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, tal y como se desprende de los cuadros anteriores, existen inmovilizados materiales por importe global de 192.219 euros y 191.171 euros, respectivamente, que se encuentran totalmente amortizados, aunque siguen en uso.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido deterioros en el inmovilizado material.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2023 hay elementos del inmovilizado material por un valor neto contable por importe de 693.702 euros que se encuentran subvencionados (nota 10).

En opinión del presidente de la Fundación todos los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material se encuentran adecuadamente cubiertos con las pólizas de seguro actualmente contratadas.

NOTA 6.- EXISTENCIAS

El detalle de las existencias a cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente (en euros):

CONCEPTO	2023	2022
Existencias comerciales	859.965	1.058.400
Otros materiales	-	-
Anticipos	722.250	709.284
Total	1.582.215	1.767.684

El movimiento de existencias comerciales durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente (en euros):



CONCEPTO	KILOS	IMPORTE (€)
Existencias a 31 de diciembre de 2021	696.314	968.015
Alimentos recibidos en 2022 (P.Store)	1.478.932	1.463.162
Alimentos recibidos en 2022 (Mercasevilla)	147.973	136.841
Alimentos comprados en 2022 (Nota 13.3)	1.112.102	1.453.794
Total Entradas	2.739.007	3.053.797
Alimentos entregados en 2022	(2.546.488)	(2.962.198)
Mermas/Deterioro (Nota 13.3)	(650)	(1.214)
Total Salidas	(2.547.138)	(2.963.412)
Existencias a 31 de diciembre de 2022	888.183	1.058.400
Alimentos recibidos en 2023 (P.Store)	1.803.324	2.021.133
Alimentos recibidos en 2023 (Mercasevilla)	324.250	324.918
Alimentos comprados en 2023 (Nota 13.3)	357.256	565.395
Total Entradas	2.484.830	2.911.446
Alimentos entregados en 2023	(2.640.908)	(3.094.641)
Mermas/Deterioro/ Reversión (Nota 13.3)	(9.960)	(15.240)
Total Salidas	(2.650.868)	(3.109.881)
Existencias a 31 de diciembre de 2023	722.145	859.965

La Entidad ha valorado la entrada de alimentos en su almacén atendiendo a los siguientes criterios:

- Compras realizadas por la entidad: Valor de compra de la mercancía s/factura (IVA incluido).
- Donaciones en Especie Certificadas: Valor de la mercancía s/documento aportado por el donante (Albarán valorado, Factura...).
- Donaciones en Especie Anónimas: Precios medios nacionales ponderados de venta público de productos de alimentación en 2019, publicados por la Secretaría de Estado de Comercio, deducido el margen del minorista (60% del PVP) para alimentos no perecederos y a valor en origen para los alimentos perecederos (30% del PVP), actualizados en función del IPC de productos de alimentación y bebidas no alcohólicas mensual.

El precio medio de las existencias en almacén al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es de 1,85 euros/kilogramo y 1,19 euros/kilogramo, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2023, la Fundación dispone de anticipos con grandes superficies para la retirada de alimentos que serán consumidos en los primeros meses del ejercicio 2024 y que se corresponden a la Gran Recogida de Alimentos del ejercicio 2023 (nota 11).

NOTA 7.- DEUDORES

7.1.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El importe de las cuentas que componen esta partida durante los ejercicios 2023 y 2022 se detalla en la siguiente tabla (en euros):

	Saldo a 31.12.22	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31.12.23
Otros deudores de la actividad propia de la entidad	2.399	1.011.322	(1.013.721)	-
Total	2.399	1.011.322	(1.013.721)	-

7.2.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El importe de las cuentas que componen esta partida durante los ejercicios 2023 y 2022 se detalla en la siguiente tabla (en euros):

Descripción	2023	2022
Subvenciones pendientes de cobro	247.500	49.500
Otros deudores	92.803	-
Total	340.303	49.500

Al cierre del ejercicio 2023, la Fundación tiene pendiente de cobro 340.303 euros correspondientes a las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Sevilla y otros deudores.

NOTA 8.- TESORERÍA

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2023

Entidad	Importe
BANCO SANTANDER	260.815
LA CAIXA	1.525.592
CAJA RURAL DEL SUR	72.850



ABANCA	12
IBERCAJA	6.220
UNICAJA	29.618
ARQUIA CAJA DE ARQUITECTOS	385
BBVA	530.842
CAJASUR	28
BANKINTER	636
SABADELL	10.950
CAJA	54
Total	2.438.002

Ejercicio 2022

Entidad	Importe
BANCO SANTANDER	278.261
LA CAIXA	1.461.309
CAJA RURAL DEL SUR	94.277
ABANCA	13
IBERCAJA	5.960
UNICAJA	29.828
ARQUIA CAJA DE ARQUITECTOS	435
BBVA	219.101
CAJASUR	288
BANKINTER	16.703
SABADELL	11.035
CAJA	51
Total	2.117.260

NOTA 9.- FONDOS PROPIOS

El desglose y movimientos en el ejercicio 2023 y 2022 de las cuentas que integran este epígrafe es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2023

	Saldo a 31/12/22	Resultados ejercicio 2023	Traspasos	Saldo a 31/12/23
Dotación fundacional	33.087	-	-	33.087
Excedentes ejercicios anteriores	1.333.393		73.470	1.406.863
Excedente del ejercicio	73.470	231.183	(73.470)	231.183
Total	1.439.950	231.183	-	1.671.133



Ejercicio 2022

	Saldo a 31/12/21	Resultados ejercicio 2022	Trasposos	Saldo a 31/12/22
Dotación fundacional	33.087	-	-	33.087
Excedentes ejercicios anteriores	1.024.849	-	308.544	1.333.393
Excedente del ejercicio	308.544	73.470	(308.544)	73.470
Total	1.366.480	73.470	-	1.439.950

NOTA 10.- SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022, que forma parte integrante del patrimonio neto de la Fundación, es el siguiente (en euros):

Descripción	31.12.23	31.12.22
Patrocinios, subvenciones y donaciones	693.702	530.150

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el movimiento experimentado en esta cuenta ha sido el siguiente (en euros):

Ejercicio 2023

	Objeto	Fecha de concesión	Euros			
			Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Saldo final
Fundación La Caixa	Proyecto nuevas instalaciones	2009	8.178	-	(2.376)	5.802
FESBAL FERROVIAL	Proyecto nuevas instalaciones	2015	1.216	-	(45)	1.170
FESBAL FAO/BBVA	Donación inmovilizado	2015	20.605	-	(4.362)	16.242
Asoc.Prov. de Cop. Agrag.	Donación inmovilizado	2015	793	-	(665)	128
FESBAL	Cesión derecho de uso	2021	14.580	-	(3.865)	10.714
Particular	Herencia	2021	447.933	-	(14.412)	433.520
FESBAL FAO/BBVA	Donación inmovilizado	2022	8.880	-	(1.120)	7.760
STILL	Donación inmovilizado	2022	3.142	-	(392)	2.750
IRPF Línea 3	Donación inmovilizado	2022	24.825	-	(7.210)	17.615
Ayuntamiento de Sevilla	Proyecto nutricional y formación alimentaria.	2023	-	198.000	-	198.000
			530.150	198.000	(34.448)	693.702

Ejercicio 2022

	Objeto	Fecha de concesión	Euros			
			Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Saldo final
Fundación La Caixa	Proyecto de nuevas instalaciones	2009	10.554	-	(2.376)	8.178
FABA	Donación inmovilizado	2013	19	-	(19)	-
FESBAL FERROVIAL	Proyecto nuevas instalaciones	2015	1.261	-	(45)	1.216
FESBAL FAO/BBVA	Donación inmovilizado	2015	27.324	-	(6.719)	20.605
Asoc.Prov. de Cop. Agrag.	Donación inmovilizado	2015	1.457	-	(665)	792
FESBAL	Cesión derecho de uso (intangibles)	2021	18.445	-	(3.865)	14.580
Particular	Herencia	2021	462.345	-	(14.412)	447.933
FESBAL FAO/BBVA	Donación inmovilizado	2022	-	10.000	(1.120)	8.880
STILL	Donación inmovilizado	2022	-	3.266	(124)	3.142
IRPF Línea 3	Donación inmovilizado	2022	-	29.633	(4.808)	24.825
			521.406	42.899	(34.155)	530.150

NOTA 11.- DEUDAS

El desglose del epígrafe “Deudas a largo plazo” a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (en euros):

Descripción	2023	2022
Súper solidario y donaciones bizum	852.672	752.846
Deudas a largo plazo	852.672	752.846

La Fundación recoge en el epígrafe “Deudas a largo plazo” los importes ingresados por super solidarios, así como donaciones recibidas por bizum. El Patronato de la Fundación ha decidido usar exclusivamente esos importes para la compra de alimentos que se prevé realizar en el largo plazo en función de las necesidades futuras. El detalle por vencimientos de las partidas que forma parte del epígrafe “Deudas a largo plazo” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2023

	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
Deudas a largo plazo	-	-	-	-	852.672	852.672
Total	-	-	-	-	852.672	852.672

Ejercicio 2022

	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Deudas a largo plazo	-	-	-	-	752.846	752.846
Total	-	-	-	-	752.846	752.846

El desglose del epígrafe “Deudas a corto plazo” a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (en euros):

Descripción	2023	2022
Otros pasivos financieros	859.966	1.058.400
Otras Subvenciones reintegrables	41.565	-
Donación para reparto de alimentos (FESBAL)	9.051	-
Donativo generalista (FESBAL)	31.315	-
Operación Gran Recogida	722.250	709.284
Deudas a corto plazo	1.664.147	1.767.684
Proveedores/acreedores	2.998	10.772
Personal	-	-
Administraciones Públicas (Nota 12)	14.116	12.922
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17.114	23.694

Dentro de “Otros pasivos financieros” se incluyen 859.966 euros correspondientes a donaciones de existencias recibidas al 31 de diciembre de 2023, que se encuentran pendientes de entrega a la citada fecha (1.058.400 euros en el ejercicio 2022).

Adicionalmente, dentro de “Donación para reparto de alimentos (FESBAL)” se incluye un importe de 9.051 euros correspondientes a la donación recibida de la Federación Española de Bancos de Alimentos para la adquisición de alimentos, que se ha realizado durante el ejercicio 2024.

Por otra parte, dentro de “Otras Subvenciones reintegrables” se incluyen las subvenciones recibidas en el ejercicio 2023 que, al cierre del ejercicio 2023, se registran como pasivo hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Por último, dentro de “Operación Gran Recogida” se incluye un importe de 722.250 euros que, a su vez, se encuentra reconocido como anticipo de existencias con grandes superficies para la retirada de alimentos que serán consumidos en los primeros meses del ejercicio 2024 y que se corresponden a la Gran Recogida de Alimentos del ejercicio 2023 (véase nota 6).

NOTA 12.- SITUACIÓN FISCAL

El detalle de saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas de la Fundación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue (en euros):

Descripción	2023		2022	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Hacienda Pública deudora por IVA	-	-	-	-
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	-	(5.540)	-	(6.174)
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-	(8.576)	-	(6.748)
Total	-	(14.116)	-	(12.922)

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota. El 25 de diciembre de 2002 entró en vigor la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que derogaba el Título II y las disposiciones adicionales cuarta a séptima, novena a duodécima y decimoquinta y decimosexta de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

Esta ley determina las rentas que se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos. Por tanto, para la determinación de la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades, únicamente serán computables los ingresos y gastos correspondientes a las explotaciones económicas no exentas (en euros):

Conciliación resultado contable con Base Imponible	2023
Resultado contable	231.183
Aumentos	-
- Gastos fundacionales	3.096.894
- Aprovisionamientos	11.146
- Amortización elementos patrimoniales afectos a actividades exentas	44.574
- Otros gastos	503.245
Total	3.655.859

Disminuciones	-
- Donaciones y cuotas de asociados	(3.631.972)
- Ingresos de patrocinadores, colaboradores y otros	(203.133)
- Subvenciones, donaciones y legados traspasados al excedente del ejercicio	(34.448)
- Ingresos financieros	-
- Otros ingresos	(17.489)
Total	(3.887.043)
Base imponible	-

NOTA 13.- INGRESOS Y GASTOS

13.1 Los ingresos de la Fundación por actividad propia se desglosan en:

- A) Cuotas de usuarios y afiliados: 286.650 euros y 259.082 euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Son las cuotas de aquellas personas, instituciones y empresas particulares que, conociendo nuestras necesidades, nos ayudan con una aportación económica que puede ser mensual, trimestral, semestral o anual; en este apartado no se incluyen las ayudas (subvenciones a la explotación) recibidas de organismos públicos.
- B) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones: 203.133 euros y 185.030 euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Son actos organizados con objeto de conseguir unos ingresos en efectivo que nos ayuden a cubrir nuestro presupuesto de gastos. Se desglosa en las siguientes actividades (en euros):

Actividad	2023	2022
Lotería	16.665	16.625
Entidad colaboradora FEAD	90.015	82.298
Gala Canal Sur	1.639	1.202
Fundación AZVI	10.000	10.000
Fundación La Caixa	71.269	68.174
Fundación Caja Rural	6.000	6.000
Fundación Adecco	1.200	-
Carreras populares	3.109	-
Evento Airbus	1.253	-
Otros colaboradores	1.983	731
Total	203.133	185.030

- C) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio: 3.345.323 euros y 3.143.363 euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Corresponde a las donaciones en especie y dinerarias recibidas por la Fundación y que han sido entregadas a los beneficiarios en el ejercicio, cualquiera que sea su procedencia distinta de cuotas de afiliados o ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones. El

detalle por concepto del ejercicio 2023 es el siguiente: Subvenciones de explotación imputadas a ingresos por importe de 670.083 euros y donaciones en especie a valor razonable por importe de 2.675.240 euros.

13.2 En el epígrafe “Gastos por ayudas y otros” la sociedad incluye principalmente el importe de las prestaciones de carácter no monetario concedidas a personas físicas o familias. También recogen las prestaciones de carácter no monetario que se realizan en régimen concertado a través de entidades o centros ajenos a la entidad. En todos los casos hace referencia a la entrega de alimentos,

quedando recogidos aquellos recibidos, pero no entregados, en el epígrafe de “Existencias” tal y como se ha explicado en la Nota 6. Asimismo, en el ejercicio 2023, no se han registrado ayudas de carácter monetario.

13.3 El detalle del epígrafe “Aprovisionamientos” de la Fundación al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es como sigue (en euros):

Concepto	2023	2022
Compras Alimentos (Nota 6)	(565.395)	(1.453.794)
Compras cajas	(6.457)	(14.555)
Compra Film y Precintos	(777)	(2.989)
Otros	11.327	(79)
Variación de existencias (Nota 6)	565.395	1.453.794
Deterioros / Reversión del deterioro (Nota 6)	(15.240)	1.214
Total	(11.146)	(16.410)

13.4 La composición del epígrafe de gastos de personal de la Fundación al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es como sigue (en euros):

Concepto	2023	2022
Sueldos y salarios	(266.993)	(248.081)
Indemnizaciones	(23.302)	-
Sueldos, salarios y asimilados	(290.295)	(248.081)
Seguridad social a cargo de la empresa	(85.210)	(77.857)
Cargas sociales	(85.210)	(77.857)
Otros gastos de personal	(1.725)	(1.347)
Otros gastos de personal	(1.725)	(1.347)
Provisiones	-	209
Total	(377.230)	(327.076)

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la plantilla media ha sido de 13 y 12 personas,



respectivamente, de los cuales 5 son hombres y 8 mujeres (5 hombres y 7 mujeres en el ejercicio 2022). Tanto en 2023 como en 2022 la categoría profesional media de las mujeres ha sido administrativo, y en el caso de los hombres, operarios de almacén. Durante los ejercicios 2023 y 2022 no ha habido personal en plantilla con una discapacidad mayor o igual al 33%.

Por su parte, la plantilla al 31 de diciembre de 2023 estaba compuesta por 20 personas (8 hombres y 12 mujeres). Distinguiendo la categoría profesional, 3 hombres son operarios de almacén, los otros 5, un director de programa, un coordinador, un administrativo y un nutricionista. En cuanto a las mujeres, 4 mujeres son administrativas, 2 son orientadoras laborales, 3 son técnicos medios, una formadora una nutricionista y una becaria.

Asimismo, la plantilla al 31 de diciembre de 2022 estaba compuesta por 15 personas (5 hombres y 10 mujeres).

Distinguiendo la categoría profesional, 2 hombres eran operarios de almacén y 3 son técnico medio. En cuanto a las mujeres, 3 mujeres son administrativas, 4 son trabajadoras sociales y 3 son técnico medio.

13.5 Los gastos de la actividad de la Fundación se desglosan al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en (en euros):

	2023	2022
Arrendamientos y cánones	(15.530)	(14.626)
Reparación y conservación	(14.631)	(14.688)
Servicios profesionales independientes	(15.986)	(15.574)
Transportes	(1.815)	(1.646)
Primas de seguros	(5.980)	(6.679)
Servicios bancarios y similares	(1.753)	(3.236)
Publicidad y propaganda	(3.773)	(12.759)
Suministros	(28.693)	(40.457)
Otros servicios	(37.016)	(75.864)
Otros tributos	(838)	(1.198)
Pérdidas por créditos incobrables	-	-
Total	(126.015)	(186.727)

El descenso de otros servicios se debe fundamentalmente a la no realización durante el ejercicio 2023 del curso de cocina en colaboración con la fundación La Caixa.

NOTA 14.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

14.1. Actividad de la entidad en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo, debe incluirse información referente a las actividades realizadas, así como los recursos empleados (humanos y económicos) y los beneficiarios de la actividad en el ejercicio 2023:

I. Actividades realizadas

i.1. ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Recogida de alimentos y entrega a entidades de beneficencia sin contraprestación. Inserción socio laboral
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación por sectores	Sector Social
Lugar de desarrollo	instalaciones cedidas en uso por MERCASEVILLA

Descripción detallada de la actividad:

Solicitar y buscar donaciones de alimentos a empresas y particulares que son almacenados en sus instalaciones, para posteriormente clasificarlos y elaborar lotes de alimentos que se complementan con los que la entidad adquiere en el mercado con los recursos económicos obtenidos a través de subvenciones, donaciones y legados para tal fin. Estos lotes se entregan sin contraprestación económica a instituciones asistenciales de la provincia de Sevilla para que a su vez puedan ayudar a personas cuya situación económica o familiar de necesidad, les impide adquirir alimentos de forma regular. Asimismo, se realiza acción de inserción socio laboral con colectivos más desfavorecidos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	10,9	10,2	19.620	18.360
Personal voluntario	107	108	51.360	51.840
Personal voluntario excepcional	4.500	3.900	36.000	31.200
Trabajadores en servicios a la comunidad	150	120	9.750	7.800

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas (*)	20.000	18.500
Personas Jurídicas	150	110

(*) Los beneficiarios de la entidad son instituciones asistenciales (personas jurídicas) que a su vez atienden la necesidad de personas físicas

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	2.600.000	3.096.894
a) Ayudas Monetarias		-



b) Ayudas no monetarias	2.598.000	3.094.641
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	2.000	2.254
d) Devolución subvenciones	-	-
Aprovisionamientos	250.000	11.146
Gastos de Personal	277.724	309.500
Otros Gastos de la actividad	117.642	85.575
Amortización del Inmovilizado	45.000	44.574
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos Financieros y excepcionales		
Variación de valor razonable en Instrumentos Financieros		
Otros resultados		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios (*)		
Subtotal gastos	3.290.366	3.547.690
Adquisiciones de Inmovilizado		5.256
Adquisiciones de B P. H.		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	3.290.366	3.552.946

(*) La Entidad está exenta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Alimentos recogidos	Kg	2.314.000	2.464.000
Alimentos entregados	Kg	2.442.000	2.631.000

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Entidad colaboradora para la distribución de los productos asignados por el "Fondo de Ayuda Europeo para las Personas más Desfavorecidas" (FEAD). Entidad Colaboradora para la ejecución de los Planes del Fondo
-------------------------------------	--



	Español de Garantía Agraria (FEGA) y Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA) para la entrega a entidades benéficas de la provincia de Sevilla de los alimentos adquiridos por estos organismos en el marco de la Política Agrícola Común
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación por sectores	Sector Social
Lugar de desarrollo	instalaciones cedidas en uso por MERCASEVILLA

Descripción detallada de la actividad:

Recepcionar los productos asignados por el "Fondo de Ayuda Europeo para las Personas más Desfavorecidas" (FEAD) en nuestros almacenes y preparación de lotes para entrega a las entidades benéficas de la provincia de Sevilla designadas por estos organismos, siguiendo las instrucciones y cantidades establecidas al efecto. Informar a estos organismos de la actividad realizada con el detalle de los productos recibidos (fecha, origen, producto y cantidad) y de las entregas realizadas a las entidades benéficas (fecha, destinatario, producto y cantidad), conservando la documentación de recepción y entrega de los mismos a disposición de estos organismos. Justificación de los gastos administrativos y de almacenamiento soportados para llevar a cabo esta actividad. Con respecto al FEGA operamos igual. Los alimentos recibidos en ningún caso se contabilizarán como donación en especie al Banco de Alimentos ya que en todo momento permanecen en propiedad del FEAD y FEGA hasta su entrega al beneficiario.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	2,5	5.400	4.500
Personal voluntario	20	19	9.600	9.120
Personal voluntario excepcional	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	26.000	24.820
Personas Jurídicas	160	154

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas Monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
d) Devolución subvenciones		

Aprovisionamientos		
Gastos de Personal	81.276	67.730
Otros Gastos de la actividad	22.000	27.431
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos Financieros y excepcionales		
Variación de valor razonable en Instrumentos Financieros		
Otros resultados		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios (*)		
Subtotal gastos	103.276	95.161
Adquisiciones de Inmovilizado		
Adquisiciones de B P. H.		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	103.276	95.161

(*) La Entidad está exenta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
		Realizado
Alimentos asignados	Kg	2.364.736
Alimentos entregados	Kg	2.364.736

i.3. ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Captación de Recursos económicos
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación por sectores	Sector Social
Lugar de desarrollo	instalaciones cedidas en uso por MERCASEVILLA

Descripción detallada de la actividad:

Captación de los recursos económicos a través de subvenciones, donaciones y legados necesarios para el mantenimiento de la actividad complementándolos con organización de actos culturales y deportivos para la obtención de ingresos destinados al cumplimiento de sus fines, y sin obtener lucro económico; tales como Conciertos, torneos, Festivales taurinos, Rastrillo y similares. Publicitar y divulgar la actividad de la entidad. En 2021 tan solo se ha hecho una actividad de este tipo mediante venta de Lotería de Navidad.



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal voluntario	3	3	1.440	1.440

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	46.000	44.484
Personas Jurídicas	275	272

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas Monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
d) Devolución subvenciones		
Aprovisionamientos		
Gastos de Personal	0	0
Otros Gastos de la actividad	14.000	13.009
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos Financieros y excepcionales		
Variación de valor razonable en Instrumentos Financieros		
Otros resultados		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios (*)		
Subtotal gastos	14.000	13.009
Adquisiciones de Inmovilizado		
Adquisiciones de B P. H.		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	14.000	13.009

(*) La Entidad está exenta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
		REALIZADO
Organización de eventos	Unidades	1
Ingresos por eventos	€	2.996

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos/Inversiones	ACTIVIDAD			Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
	BANCO DE ALIMENTOS	ENT COLAB. FEGA/FAGA	CAPTACIÓN DE RECURSOS			
Gastos por ayudas y otros	3.096.894	-	-	3.096.894	-	3.096.894
a) Ayudas Monetarias	-	-	-	0	-	-
b) Ayudas no monetarias	3.094.641	-	-	3.094.641	-	3.094.641
c) Gastos por colaboradores y órganos de gobierno	2.254	-	-	2.254	-	2.254
d) Reintegro de subvenciones	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	11.146	-	-	11.146	-	11.146
Gastos de Personal	309.500	67.730	-	377.230	-	377.230
Otros Gastos de la actividad	85.575	27.431	13.009	126.015	-	126.015
Amortización del Inmovilizado	44.574	-	-	44.574	-	44.574
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-
Gastos Financieros y excepcionales	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre beneficios (*)	-	-	-	-	-	-
Subtotal gastos	3.547.690	95.161	13.009	3.655.860	-	3.655.860
Adquisiciones de Inmovilizado	5.256	-	-	-	-	-
Adquisiciones de B P. H.	-	-	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-	-
Subtotal recursos	5.256	-	-	5.256	-	5.256
TOTAL	3.552.646	95.161	13.009	3.661.116	-	3.661.116

(*) La Entidad está exenta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	PREVISTO	REAL
INGRESOS POR ACTIVIDADES SOCIALES	15.000	22.768
INGRESOS POR SUBVENCIONES CONVOCATORIAS PÚBLICAS	886.000	387.299
INGRESOS POR SUBVENCIONES CONVOCATORIAS PRIVADAS	10.000	0
INGRESOS POR DONACIONES PARTICULARES (DINERO)	250.000	286.529
INGRESOS POR DONACIONES PARTICULARES (ALIMENTOS)	1.826.000	2.544.485
INGRESOS POR CONVENIOS DE PATROCINADORES Y COLABORADORES	81.000	203.133
DONAC/ LEGADOS CAPITAL TRANSF. AL EJERCICIO	400.000	390.891
TOTALES	3.468.000	3.835.105

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

La Sociedad no ha obtenido recursos económicos que difieran de los ya expuestos.

IV. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados

V.1. Desviación Gastos:

Gastos/Inversiones	PREVISTO	REALIZADO	Dif R - P	%
Gastos por ayudas y otros	2.600.000	3.096.894	496.894	19,11%
Aprovisionamientos	250.000	11.146	-238.854	-95,54%
Gastos de Personal	359.000	377.230	18.230	5,08%
Otros Gastos de la actividad	153.642	126.015	-27.627	-17,98%
Amortización del Inmovilizado	45.000	44.574	-426	-0,95%
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-
Gastos Financieros y excepcionales	-	-	-	-
Impuesto sobre beneficios (*)	-	-	-	-
Subtotal gastos	3.407.642	3.655.859	248.217	7,28%

Adquisiciones de Inmovilizado		5.256		
Subtotal recursos		5.256		
TOTAL	3.407.642	3.661.115	253.473	7,44%

(*) La Entidad está exenta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

A continuación, detallamos la explicación que ha llevado a la variación de los principales epígrafes:

Gastos por Ayudas: Al haber recibido más alimentos de lo presupuestado se han incrementado las cantidades repartidas.

Aprovisionamientos: En este epígrafe se incluyen las compras de alimentos para complementar las recibidas por terceros como donaciones, las compras de material de embalaje y la variación de existencias de alimentos. La diferencia viene producida por la menor necesidad de compras, que se han reflejado en un menor uso de los saldos a nuestro favor en proveedores (canjes de alimentos).

Gastos de Personal: Hubo una indemnización por despido por importe de 23.302€. El puesto resultó amortizado.

Otros Gastos de Actividad: El grueso del ahorro se ha producido por un menor coste de electricidad debido a un reajuste de facturación del ejercicio por parte de Endesa.

V.2 Ingresos Obtenidos por la entidad:

Realizando una comparación entre el presupuesto inicial de ingresos y los que finalmente ha obtenido la entidad:

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO	Dif R – P	%
INGRESOS POR ACTIVIDADES SOCIALES	15.000	22.768	7.768	51,79%
INGRESOS POR SUBVENCIONES CONVOCATORIAS PÚBLICAS	886.000	387.299	-498.701	-56,29%
INGRESOS POR SUBVENCIONES CONVOCATORIAS PRIVADAS	10.000	0	-10.000	-100,00%
INGRESOS POR DONACIONES PARTICULARES (DINERO)	250.000	286.529	36.529	14,61%

INGRESOS POR DONACIONES PARTICULARES (ALIMENTOS)	1.826.000	2.544.485	718.485	39,35%
INGRESOS POR CONVENIOS DE PATROCINADORES Y COLABORADORES	81.000	203.133	122.133	150,78%
DONAC/ LEGADOS CAPITAL TRANSF. AL EJERCICIO	400.000	390.891	-9.109	-2,28%
TOTALES	3.468.000	3.835.105	367.105	10,6%

No se han recibido subvenciones de la Junta de Andalucía que se habían presupuestado como consecuencia de la experiencia de años anteriores. El importe ascendía a 500.000€. Esto se ha visto compensado por incrementos en otras partidas.

NOTA 15.- OTRA INFORMACIÓN

15.1 A 31 de diciembre de 2023, la composición del Patronato de la Fundación es la siguiente:

Patronato

- Vicepresidente: - Don Jesús Maza Burgos
- Secretario no patrono: - Don Carlos López Mariano
- Vocales:
- Don Agustín Vidal-Aragón
 - Don Agustín Alcaraz Sánchez
 - Don Eustasio Cobrerros Vime
 - Doña Rocío Medina Muñoz
 - Doña Raquel Revuelta Armengou
 - Confederación de Empresarios de Sevilla (D.Miguel Rus Palacios)
 - Don Jorge Paradela Gutierrez
 - Don Juan Pedro Álvarez Giménez de Aragón
 - Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla (D.José Luis García Marín)
 - Consejo de Hermandades y Cofradías de Sevilla (D.Miguel Cuevas Pérez)
 - Don Álvaro Ybarra Pacheco
 - Don Ricardo Pumar López
 - Don Manuel Contreras Ramos
 - Doña Rosa Santos Alarcón



- 15.2** Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no existen directivos en la Fundación vinculados a la misma con contratos de alta dirección. Asimismo, los miembros del Patronato no han percibido retribución alguna por el ejercicio de sus funciones.
- 15.3** Las funciones de la Alta Dirección de la Fundación son desarrolladas por el Patronato de la misma y por el presidente.
- 15.4** No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del Patronato de la Fundación.
- 15.5** No existen operaciones realizadas por estas personas en las que preste la Fundación algún tipo de garantía. Tampoco existen operaciones de créditos y/o anticipos a dichos miembros.
- 15.6** A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo anterior, la información referida a los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	8	3

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Otros Acreedores" del pasivo corriente del balance abreviado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El periodo medio de pago a proveedores (PMP) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el saldo medio en acreedores

comerciales al cierre del ejercicio y en el denominador el sumatorio del total de gasto neto de aprovisionamientos más todo el gasto registrado en la partida "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta al 31 de diciembre de 2023.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Fundación en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

15.7 Existe un seguro de responsabilidad civil, contratado por FESBAL, para todos los Bancos de Alimentos de España, que da cobertura al presidente por daños ocasionados por actos u omisiones.

NOTA 16.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han ocurrido acontecimientos adicionales susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las Cuentas Anuales Abreviadas formuladas por el presidente con esta misma fecha, o que deban destacarse por tener transcendencia significativa para la Fundación.

Fundación Banco de Alimentos de Sevilla

Las cuentas anuales abreviadas, que comprenden el Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2023, la Cuenta de Resultados Abreviada y la Memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, han sido formuladas por el presidente de la Fundación el 11 de marzo de 2024.

Sevilla, 11 de marzo de 2024



D. Jesús Maza Burgos
Vicepresidente (Presidente
en funciones)



D. Carlos López Mariano
Secretario no patrono